

## Precios de suscripción

En esta, un mes . . . 0.50 ptas.  
En el Distrito . . . 0.55  
Provincias, trimestre. 1.75  
Extranjero . . . 2.50

## PAGO ADELANTADO

Redacción y Admón. Carrera del Carmen, núm. 12.

## EL PUEBLO

Semanario defensor de los intereses regionales

## Tarifas de anuncios en cuarta plana

La plana, un mes . . . 12 ptas.  
Media plana . . . 7 »  
Un cuarto de plana . . . 4 »  
Un octavo de plana . . . 2.25  
Un dieciseisavo de plana 1.25

No se devuelven los originales

LORCA 26 de octubre de 1917

Director: Ezequiel Cabrera Jiménez

Se publica todos los viernes

## Continúa el repugnante caciquismo del ex-Director de EL IMPARCIAL

## DON LUIS LOPEZ-BALLESTEROS

Por ello, este periódico que es defensor de los intereses materiales y políticos del Distrito de Vélez-Rubio, en cuyo pueblo tiene su Redacción y Administración Carrera del Carmen núm. 12, se ve obligado a publicarse en Lorca.

## Advertencia

Por exceso de original nos vimos obligados en nuestro número anterior a suprimir varios trabajos, entre ellos, el artículo "Hagan juego señores para la última. No va más.", y otros de palpitante actualidad, cuya falta subsanamos hoy.

## Elecciones Municipales

Ya están convocadas las elecciones municipales que han de celebrarse el día once del próximo noviembre, para cubrir nueve vacantes ordinarias y cuatro producidas por una monstruosa incapacidad, cuyo expediente mana sangre y patentiza el horrible caciquismo de cuantos han intervenido en él.

Menos escandaloso habría sido seguramente el nombramiento de concejales por R. O., que hacer las elecciones bajo la influencia de un Ministro que coacciona al cuerpo electoral, con manifestaciones públicas que determinan su resuelto interés por un candidato, que ni aun siquiera es conservador, y que el Distrito no lo quiere, como al Ministro consta.

Véase aquí una de las mil cosas que han hecho que los pueblos pierdan la fe que antes tuvieron en sus Gobiernos, y que los vean morir cuando apenas han nacido. Si la conducta de estos en materia electoral se adaptara al espíritu de la Ley, los pueblos estarían debidamente representados y sus intereses defendidos; mas si les imponen diputados cuneros, que sólo atienden al bien propio, y protegen a su vez en los pueblos el elemento más insano y de menos cultura, tendrá necesariamente que vivirse ofendido y atropellado.

Suele decirse muchas veces, cuando de estas cosas se habla, que tienen los pueblos la culpa de cuanto les pasa, por consentirlo, y aún cuando ello no deja de ser cierto, hay que convenir que el atropello se realiza en la mayoría de los casos, amparado por todos cuantos debieran estar obligados a impedirlo, siendo por ello casi de todo punto imposible evitarlo, conformándose los ofendidos, con callar y dejar que pase el tiempo en espera de mejores días en que poder devolver las ofensas recibidas.

Así crece más y más el estado anormal de nuestra política, sobre cuya suerte vaticinan todos los hombres de altura, con una diversidad de criterios, que llevan al ánimo de los observadores de abajo—únicos víctimas de estos desequilibrios—el convencimiento íntimo de que no hay remedio posible.

Lástima que los hombres estén tan alejados de la razón, y desprovistos de esos sentimientos patrios que tan necesarios son para el mantenimiento de ese equilibrio social.

El desbordamiento que se observa en el actual conflicto europeo, hiela la sangre en nuestras venas, y nos aleja de toda esperanza de ser independiente, aun que sí mejor gobernados, toda vez que el resultado de la guerra influirá en nuestra suerte futura.

Ya que los nuestros se niegan a que la justicia sea con nosotros, esperemos nuestra redención del resultado de la horrible tragedia que hoy aterra el mundo, y mañana pudiera cambiar la faz de la política, regenerándonos acaso para siempre.

## Proceso de un atropello

Hacia muy bien el Sr. López-Ballesteros, cuando en un artículo que publicó en «A. B. C.», dividía a los ciudadanos españoles en

dos porciones: «La España Pueblo» y «La España Artificio».

Después, ha pasado nuestra querida patria por los trastornos de triste recordación, y la prensa toda, ha pedido a gritos la variación de los procedimientos que vienen encarnados en la vieja política, abogando por que las Cortes sean lo que deben ser; esto es, la supremacía de «La España Pueblo» sobre «La España Artificio».

Más desgraciadamente, los gobernantes sin hacerse cargo de la evasión de sus nombres, si guen administrándonos la justicia, a la usanza de los antiguos.

En su corroboración, vamos a exponer a la consideración de nuestros lectores, el proceso de un atropello escandaloso realizado en esta, bajo los auspicios del Diputado a Cortes del Distrito, D. Luis López Ballesteros, secundado por diferentes autoridades, todos ellos, pertenecientes a la porción de «La España Artificio».

En el mes de febrero o marzo del presente año, se incoó por el entonces Alcalde de esta villa, D. Diego María López del Arenal, un expediente para incapacitar a siete concejales de este Ayuntamiento, por el solo hecho, de no poder permitir estos, que dicho Alcalde hiciera mangas y capirotes. En ese expediente, no intervino el Secretario del Ayuntamiento, actuando como tal, persona que ni siquiera es de esta vecindad; ni se les dió audiencia a los interesados, para que pudieran alegar lo que a su derecho correspondiera. Llevarían, sin duda, a deponer en él—como conviniere al cacique—a cuatro sinvergüenzas, que para estos casos siempre existen en estos pueblos, y dando el expediente por terminado, lo elevaron a la Comisión Provincial de Almería. Esta, abrogándose atribuciones que no le competían—puesto que su misión era informativa—, acordó declarar incapacitados a esos siete

Concejales, y el Gobernador interino de Almería, D. Manuel Esteban Navarro, nombró en el acto Concejales interinos para sustituir a los incapacitados.

Hemos de hacer constar, que los Concejales que fueron incapacitados, procedían de las elecciones ordinarias de 1913 y 1915. Ello, para que a simple vista resalte, que la Comisión Provincial, no tenía personalidad para resolver, pues esto, correspondía al Gobernador Civil, previo el informe de aquélla, que no sería ejecutiva, si dentro del plazo de quince días, acudieran los interesados en alzada ante el Ministerio de la Gobernación. El artículo 12, del R. D. de 24 marzo de 1891, está bien claro y terminante y es lo vigente para el caso.

Recurrieron en alzada ante el Sr. Ministro de la Gobernación, cursando dicho documento por conducto del Sr. Gobernador Civil de la provincia.

A la vez elevaron otro recurso ante dicho Sr. Gobernador Civil, pidiendo les repusiera en sus cargos, puesto que habían acudido en alzada, ante el Ministro ya dicho.

Conociendo de lo que son capaces los funcionarios de «La España Artificio», tuvieron la precaución de depositar en Correos, ambos recursos, en pliego certificado, mediante acta Notarial, protocolizada al número ciento diez y ocho.

Pues bien: el recurso al Ministerio de la Gobernación, que fué depositado en esta Administración de Correos el 10 de abril del presente año, dirigido al Gobernador Civil de Almería, para que este lo hiciera seguir a su destino, (según dice el papelucho local «Heraldo de los Vélez», órgano del Sr. López-Ballesteros), no salió de Almería hasta el 21 de junio, habiendo tenido ingreso en el Ministerio de la Gobernación en 23 del mismo, resolviéndose por

dicho superior funcionario, (según expresa susodicho papel), el 12 del mes actual, desestimándolo y haciendo firme el acuerdo de la Comisión Provincial.

Hasta de presente, no ha sido notificada esa resolución a los Concejales incapacitados. Cuando esto ocurra,—sépalos bien «Heraldo de los Vélez» y el Sr. López-Ballesteros—, los interesados, *intentarán* hacer efectivas las responsabilidades que correspondan desde el Alcalde D. Diego María López del Arenal hasta el Ministro de la Gobernación, tanto en el orden civil como en el penal, pues entérense esos señores Abogados del «Heraldo»—a quienes seguimos considerando como de los de la cria de marzo—, la resolución del Ministro de la Gobernación, no es la última palabra este asunto. Un ignorante se lo asegura.

¿Puede verse mayor atropello que el realizado con esos siete Concejales?

Un Alcalde, que vulnera la Ley y la Constitución, haciendo actuar como Secretario a quien no tiene personalidad para ello, y que no concede derecho de defensa a los encartados en el expediente.

Unos testigos que deponen en falso.

Una Comisión Provincial, la de Almería de 2 de abril de este año, que se abroga facultades que no le competen, y por encima de ley, declara la incapacidad de siete Concejales del Ayuntamiento de Vélez-Rubio.

Un Gobernador Civil, el interino de Almería en esa misma fecha, D. Manuel Esteban Navarro, que tolera le usurpe sus atribuciones la Comisión Provincial, y acatando su ilegal resolución, ordena que cesen en el acto esos siete Concejales y que se poseione a los interinos que nombra: que después, en 12 abril, recibe un recurso para que reponga en sus puestos a esos siete Concejales, al que ni aún siquiera contesta: que recibe igualmente y en el mismo día, otro recurso, de dichos Concejales para hacerlo seguir al Ministerio de la Gobernación, reclamando contra la ilegalidad de su incapacidad, cuyo recurso retiene en su poder desde 12 abril al 12 de junio.

Un Ministro de la Gobernación, que al parecer retiene en el Ministerio 112 días, mencionado recurso, para luego resolverlo, sin entrar en el fondo de la cuestión, desestimándolo y dejando firme el acuerdo—ilegal a todas luces—de la Comisión Provincial, por haber entrado en aquel Ministerio, fuera de plazo legal.

Es el desideratum, la apoteosis de la vulneración de las Leyes, por quienes tienen el deber de cumplirlas y hacerlas cumplir.

¡Ah!..... Me olvidaba. De todos

estos manejos es autor el Cacique máximo de este Distrito; el Biznieto del Ministro de Fernando VII; el Sr. D. Luis López-Ballesteros; el que escribe de «La España Pueblo» y «La España Artificio»; el que vive en «La España Gárrula».

### Hagan juego señores para la última.

#### NO VA MAS

Era domingo; como todos los días festivos, la gente del pueblo variada de indumentaria, con sus ropas muy limpias, acudía aquella mañana sumisa y devotamente a la puerta de las Iglesias, en busca de la misa, a esperar que la campana dejara y fielmente penetrar en el Templo, para llenar este deber, cumpliendo como es natural, como nuestra religión ordena, tan divino y sagrado precepto.

A la misma hora los chiquillos, los repartidores de la prensa local aprovechando la ocasión, atravesando por entre la concurrencia que invadía la Plaza, distribuían profusamente sus periódicos, al par que entraban y salían con extraordinaria rapidez de las casas de los suscriptores dejando el número. El Distrito el «Heraldo» eran los colegas en cuestión. El primero con su sugestivo e invariable encabezamiento en cuyos grandes caracteres se lee: «¡Muera el caciquismo...! ¡Abajo su representantel!» traía en su fondo un largo artículo dedicado al Sr. López-Ballesteros y otro al *Jerarca* insigne de Vélez-Blanco; el segundo «Heraldo de los Vélez» cornetín de órdenes del Sr. Ballesteros, nos trae una lotería y otras cuantas paparruchas que sin podernos contener, hemos calificado de *gurulladas*.

Sin la más leve alteración, sin el menor incidente, entre la mayor calma, terminó el día; sin embargo no era ello sino un signo precursor de la tormenta. Pues, verán ustedes, viene la noche, reina la más grande y solemne tranquilidad en el vecindario; por ser la hora de cenar casi toda la gente se halla en sus casas cuando ¡cátate allá! nos sorprende «Heraldo de los Vélez», centinela avanzado de la *cuadrilla*, con un extraordinario o suplemento en que nos lanza a guisa de *bomba*, según expresa, la más aterradora, la más despampanante noticia, comunicándonos (el señor sea con nosotros) que el Ministro ¡pásmese el orbel! ha desestimado un recurso. Claro que para «Heraldo de los Vélez» pobre y oscuro libelo, el hecho es de extraordinaria importancia, de la mayor trascendencia, puesto que con tal resolución *ministerial*, el Sr. López-Ballesteros se ve ya libre y desembarazado de siete inocentes concejales, que no han querido prestarse a sus manejos.

Y a propósito del Sr. López-Ballesteros, también el hombre creyendo, o pretendiendo mejor dicho aprovechar la ocasión, nos dice en la expresada hoja ¡horror! que el Ministro, nada menos que el Ministro, (¡pero ustedes no se pasan!) le ha autorizado, para que diga públicamente, no volvamos a molestarle, (al Ministro se entiende) con más cartas, telegramas y peticiones... ¿De dónde se habrá forjado esta estulticia el Sr. López-Ballesteros?

Nosotros liberales de toda la vida, más liberales y más avanzados que el Sr. López-Ballesteros, no imploramos

de los Gobiernos, ni lengüeteamos a los Ministros, buscamos el apoyo del pueblo y a él, a su defensa nos consagramos, para evitar que se le oprima, se le atropelle y se le esquilme. ¿Estamos, eh?...

Es indiscutible que el Sr. López-Ballesteros, y el caso no nos lo explicamos dada su altura, padece una gran pesadilla con nosotros. Todo es lanzar *noticiones*, amenazar con los Tribunales, alardear de influencia y poderío.... ¿y para qué? ¿para cuatro gatos según él?

Después de todo, nos causa risa esta actitud del señor López-Ballesteros; nos disimularlo, el miedo que tiene, el terror que le inspiramos. No tema, no tema tanto el compañero ilustre, abandone esos terrores y aun cuando nosotros lo hemos de combatir hasta echarlo, fie siempre en nuestra hidalguía.

Por otra parte creemos que el señor López-Ballesteros, ha agotado ya su repertorio y con lo que nos ha dicho en la referida hoja o suplemento de su órgano «Heraldo de los Vélez», nos ha dicho ya lo último. Hubiéramos querido verle en la portrona de su despacho entre miles de libros y los apuntes genealógicos de su bisabuelo, meditando sobre la última noticia, que sin dejar de evidenciar al Ministro y con ánimo tal vez de aniquilarnos, nos remitía días pasados. Nos lo figuramos, créanlo ustedes, como esos empleados de ruleta, que atentos al público y fijos sobre todo en la banca, por miedo a que se la lleven cuando tan solo queda una bolada, esclaman gravemente: Hagan juego señores para la última. No va más.

Uno que no es abogado por su propio esfuerzo.

### ¿Qué pasa en María?

Así puede titularse este artículo, en el que voy a aclarar conceptos.

No contentos los secuaces de D. Dionisio de Motos con la detentación hecha de la política Ballesterista, que tan juiciosa como equitativamente hizo D. Juan Pedro Serrano durante su actuación a los elementos de esta fracción *liberal democrática*, que se quedó por disposición ultra-terrena sin tan esforzado como valeroso caudillo; venidos los mangoneadores al poder por obra y gracia del cacique de esta situación, con el asalto de los cargos concejiles, que obtuvieron a virtud de la presión que el representante en Cortes hizo y que se acató para no merecer el calificativo de deslealistas con el que se adjetivan a los que no se doblegan a las imposiciones de tan funestos directores, como nos han acaudillado, más bien por corrección política, que por ignorancia de nuestros derechos o falta de valor para hacerlos respetar; prevalidos de la hegemonía que la obstentación del poder, crea en estos vecindarios tan inconscientes como acomodaticios, se ha intentado crear una situación política tan repugnante como la de Chi-

rivel, en el fondo; tan encubierta, tan sagaz o hipócrita como la del de Vélez-Blanco, en la forma.

Con su viciosa escuela y queriendo quedar a cubierto de sus preconcebidos atropellos, o de sus deslealtades, han intentado para lo primero, actos que sirvan de exordio a los planes que por los descabellados, temerarios y utópicos, que no podrán consumir sin la consiguiente e inmediata represalia: Para lo segundo, pactos tácitos ya intentados, que les aseguren días de bonanza y de mando para el poder otorga a los desaprensivos, que monopolizando la administración pública, hacen regalia señorial de ella, en beneficio propio con censurables exclusivismos de los demás a quienes la Ley reconoce derechos marcados y que engendran grave y sentido vilipendio para sus vecinos, que menos afortunados sufren los horrores que su varonil conducta, les ha proporcionado. La Casa capitular es la *casa del miedo*, en vez de la *casa del pueblo*; allí no hay derecho a pedir ni a exigir nada, puesto que las peticiones se someten a una tramitación pesadísima de órdenes y conciliábulos que son interminables; en aquellas oficinas existen dos funcionarios tan disciplinados como desaprensivos, que a todo cuanto se les exige, le ponen *pero*; la vista de la Gaceta de Madrid, por ejemplo, es imposible. No está aquí.... la tiene el Secretario.... se la llevó el Alcalde, etcétera etcétera y otras muchas incongruencias que dificultan poder estudiarla y que a veces irrogan perjuicios graves a los peticionarios y... si esto es para una cosa tan baladí... que será para lo demás. Se varían las órdenes para la ejecución de los servicios públicos a gusto de la Alcaldía o quizá de la Secretaría *pues se ignora de donde dimanan* con irreparables daños y molestias para el vecindario..... en fin que los amos son los mangoneantes y los demás vecinos no tienen derechos en aquella casa. Y.... que se yo cuanto más, pues se ignora el trámite de los otros servicios de la administración.

Esta es una innovación de los actuales gerentes Ballesteristas o mejor dicho Dionisistas pues más bien que aquel es este su verdadero calificativo.

En cuanto a su conducta política, se puede decir sin temor alguno que es la *cortinera*.

Pactos con los elementos *anti-liberales*, pues ignora como se llaman o el credo en que comelgan estos; reconocimiento de prerrogativas y de derechos a tales elementos cual lo acusa la simple comprobación de las últimas elecciones generales comparada con sus antecedentes y sumisión absoluta y ciega a las órdenes, o in-

dicaciones del jefe de citada fracción o partido.

En una palabra, que estamos regidos por aquellos elementos, y que esto lo patrocina D. Dionisio y lo consiente López-Ballesteros.

Esta es la airosa situación en que está colocada la política liberal democrática de mi pueblo.

Y no para aquí el desarrollo de esta funesta situación política que nos regentea. Se intentan coacciones para los amigos de los *deslealistas* con el propósito de privarlos hasta del derecho de asociación; coacciones que resultan ineficaces. Se apela a las intrigas y a las luchas rastroseras que caracterizan la escuela caciquil e injustificada de donde dimanan al amparo del detenido poder que ostentan, y en el ostracismo, que cual vil engendro de sus desalquilados cerebros, produce planes y aspiraciones irrealizables intentan, usurpaciones de derechos de orden social y hasta de orden privado, que chocan en la dura piedra berroqueña que sirve de rodela a los que somos «Hombres libres» yendo a deshacerse convertidos en añicos y pulverizados en el más censurable ridículo de su loco desvarío.

Ya se convencerán que no es tan fácil cual se lo imaginaron esos... no los califico (porque habría de hacerlo con la dureza que se merecen), atropellar ni proscribir a los hombres libres.

M. Serrano.

PREGUNTA

¿Es cierto que en la Secretaría de María apesar de estar anunciada la exposición al público del pliego de condiciones para la subasta de pastos se ponen dificultades a los que van a examinarlo? Será que como la ganadería está en alza, conviene a los mangoneadores utilizar los aprovechamientos a costo y costa.

Esceso de tupé

BUEN HUMOR

Al artículo que publicamos en nuestro penúltimo número de nuestro querido amigo D. Fernando Carrasco Guirao, contesta en «Heraldo de los Vélez», «un abogado por su propio esfuerzo» diciendo entre otras sandeces, que nada deben (su familia se entiende) a nuestro amigo, sino por el contrario, que nuestro amigo debe a ellos, y al efecto, hace la cuenta. Está muy bien.

Comprendido. Dicha familia no debe nada al señor Carrasco; el señor Carrasco debe por el contrario a dicha familia.

Caramba, caramba y que buen humor tiene y que tupé, ese abogado por su propio esfuerzo.

¿Aun que escribiera para Calcuta Bombay o Madrás? Porque estas cosas solo para la India pueden escribirse. Aquí, desgraciadamente, nos conocemos.

RADIOTELEGRAMA

De este mundo al otro mundo

Por el cable H....

Próxima, encarnizada lucha Sordera Gurullo. Amo nuestra predilección primero, cuya medida considerase pueblos animalería real, bestia mayor, puesto que la ciencia aconseja expulsión ambos, como medida moral y para tranquilidad ciudadanos.

D. Francisco Redondo Balboa y D. Marcos A. Nogueroles Lloret, Registrador de la Propiedad y Notario respectivamente de esta vlla.

Este semanario que es el representante genuino del pueblo, cuyo título con orgullo ostenta, les ruega continúen sin descanso, como hasta aquí, en su noble empeño en pró de la clase agraria, sin parar mientes en la campaña que en su contra realiza, el despedido representante en Cortes, señor López-Ballesteros y su orgullo en este país «Heraldo de los Vélez», cuyos redactores es bien sabido, tienen que escribir cual se les manda.

Comunicado

Sr. Director de EL PUEBLO, Vélez-Rubio.

Muy Sr. mío y amigo: Le adjunto unas cuartillas que espero, publicará en su querido periódico, por lo cual le anticipo gracias expresivas su atento y buen amigo q. s. m. b.

Alonso García Teruel

Taberno 21 octubre 1917.

En el número 19 del semanario «Heraldo de los Vélez», correspondiente al 14 del actual, se publica una carta kilométrica del secretario del Ayuntamiento de este pueblo D Alonso García García, en la que lanza una sarta de improprios contra personas, que aunque no cita, son bien conocidas de todos, dado el escaso número de habitantes de esta población.

Si el artículo a que alude lanza frases injuriosas contra alguien, no es el empleado, procedimiento adecuado para contrarrestarlas. Encontrándose puro e inmaculado el Alcalde, Secretario y Junta municipal, tienen libre el camino de los Tribunales competentes, donde se castigan a los que faltando a la verdad; infieren tales ofensas.

En el artículo de referencia, se diría que en la confección de los repartimientos de Consumos y Arbitrios, no se habría procedido con arreglo a la Ley, y yo hoy, y sin temor a equivocarme, aseguro que los repartimientos no fueron puestos al público para su examen, ni por el tan ofendido Secretario se invitó—como dice—a todos los concurrentes del café para que pasaran por la Secretaría y lo vieran, siendo la mejor prueba de la falta de legalidad de dichos documentos, que en él existen cuotas notoriamente injustas como son: La del médico D. Diego Garriguez, a quien se le han impuesto 400 pesetas, y las de otros muchos, que siendo tan altas, no hay para qué citarlas. Pues bien, sentado que al médico se le han impuesto 400 pesetas, teniendo solo cuatro individuos su familia, no necesitamos recurrir a otros casos para demostrar que en el repartimiento existan falsedades, resultando que quien infor-

mara al articulista a que se refiere don Alonso, no faltó a la verdad. En cambio, amigos conocidos de la situación llevan cuotas pequeñísimas que representan un verdadero escándalo, y que si preciso fuera se citarían.

Asegura D. Alonso García García, que en las dos últimas elecciones se prestaron los que dicen llamarse conservadores, a tomar los votos que el Alcalde quiso darles. No está mal que el Secretario de Taberno e hijo del Alcalde, confiese publicamente que allí no se hace uso del derecho electoral, y que las elecciones se hacen de los elementos conservadores; y no podemos dudar, que quien da fe de los actos más solemnes que tienen lugar en este país, pueda en el terreno particular, y publicamente, faltar a la verdad, quedando por tanto, y debido a su propia manifestación, concretado un delito que está penado en nuestro Código.

No está mal que confiesen sus defectos, no teniendo por ello que esforzarnos para demostrar lo que son.

La manifestación celebrada el día ocho de septiembre, no fué a otro fin que al de protestar contra la imposición de numerosas cuotas que pugnan con la razón y la justicia, viniendo esta protesta a demostrar que no se pusieron los repartimientos al público, puesto que si esto hubiera sucedido, el procedimiento legal de la reclamación se hubiera puesto en juego. Fué, que el pueblo indignado por el absolutismo que con él se emplea, hizo uso de un legítimo derecho para hacer llegar a las autoridades, las justas quejas que de otra forma no serían de estas conocidas; debiendo hacer constar que la manifestación fué pacífica e inspirada—según se vio—en un sentimiento de justicia que alcanzaba a la inmensa mayoría del vecindario.

Afirma D. Alonso García García, que el caciquismo del Diputado a Cortes por este distrito D. Luis López-Ballesteros, no ha llegado al pueblo de Taberno, porque los cuatro que componen el grupo de murmuradores, no constituyen el pueblo, y que sólo estos, son los que aprovechándose de la ignorancia de otros, alientan a un centenar de hombres para que protesten. No se da cuenta el Secretario de Taberno de lo que dice, al confesar que un centenar de hombres protestan de la conducta de los gobernantes de dicho pueblo. Si se fija en la importancia de su candida confesión, debe presentar la dimisión de el cargo de Secretario, y sin este caracter y con el de hijo, aconsejar a su padre que se retire de la política, por estar patente la protesta de la inmensa mayoría de los contribuyentes de este pueblo, antes que lo echen a empellones.

Dice también de modo, que aunque no claro, aquí lo entendamos, que él se ha sacrificado viniendo a este país para hacer nuestras delicias, mientras los demás usan predicaciones insidiosas con la pretensión de alcanzar la deseada vara.

Lamento, tener que ocuparme de este asunto, porque siempre he sido partidario de no fomentar esas cosas, y sólo remediarlas en aquella parte que remedio admitan; pero la monopolización de todas las virtudes por parte de el Secretario y Alcalde de este pueblo, me obliga, cuando menos a decir, que no todas les fueron cedidas a ellas por la Naturaleza, y que siendo actuales mangoneadores con los procedimientos de todos conocidos, les sería más airoso seguir—si pueden,—y callar.

Es cuanto por ahora pienso decir

Alonso García Teruel.

Es seguro la próxima visita del Diputado

Aunque se nos aseguraba la venida a esta del Sr. López-Ballesteros, realmente, lo dudábamos, pues si en otras ocasiones en que debió visitarnos por conveniencia propia; cuando las personas de orden le invitaron a ello, para que pusiera coto a los atropellos del que padece, D. Diego María López del Arrenal, no lo hizo, dejándonos abandonados a tan atrabilario monterilla, mal podíamos aceptar ahora como cierto, el anuncio de su próxima personificación aquí, en estos momentos en que tan difícil es su situación para con estos pueblos. Todo es de oportunidad en la vida, y ya pasó para el Sr. López-Ballesteros la de personarse en esta, cualquiera sea el propósito en que se anime.

Mas hoy, creemos firmemente en su visita juzgando por los despilfarros que se llevan a efecto por el actual Alcalde, José Miras Pérez, en la ornamentación de su domicilio y mobiliario. Grande será el interés en cubrir apariencias por quien siempre vivió con cuatro desvencijadas sillas y un misero sofá, comiendo humildemente en la cocina en una mesita chica, con tendida de lana por mantel, al comprar hoy cubiertos de plata y otros muebles de algún lujo, mantelerías, vajilla y otras chucherías. ¿Intentará competir esplendor con la regia morada de D. Diego María López del Arrenal, Abogado de los Tribunales de Justicia de la provincia, Jefe local de la política Ballesterista? Así lo creemos, por asegurarse nos la existencia de celos entre ambos dignatarios, el primero del analfabetismo, el último de la fatuidad.

Después de todo, como reconocemos en el Sr. López-Ballesteros grandes codocimientos sociales, estamos seguros de que no será engañado por el luciente oropel que habrá de reconocer en casa de su nuevo Alcalde, y que saldrá diciendo: «Aunque la mona se vista de seda» Y el José Miras Pérez, pasado ese corto momento quedará muy pesroso de su necia ostentación. Con razón, pues ese dinero colocado al 120 por 100, ¿cuanto podría producir en unos cuantos años?

NOTICIAS

REGRESOS

De Lorca D. Pedro Cervantes Pérez; D. José Maurandi Mieli; D. Baldomero Toledo; y D. Antonino Muñoz; de Murcia D. Juan López Rubio; de Yeujar don Ramón González Perales; de Linares D. Gerónimo Ros y su preciosa niña Mariquita y de Alhama las bellas señoritas Juana, Encarnación y Felicia Córdoba, y Juana López Gómez en compañía de su señora tía doña Juana López Ruiz; de Arboleas doña Felipa Cervantes; y sus encantadoras hijas Nieves y Felipa.

Se encuentra en esta D. Antonio Giménez Miravete y señora de Lorca; del mismo punto las distinguidas señoritas Cano Just.

SALUDOS

Hemos tenido el gusto de hacerlo con nuestros queridos amigos D. José Suaver, de Lorca; y D. Alonso García Teruel de Taberno.

En Taberno, falleció el 13 de actual la angelical señorita Carmen Ramos Ruvira a los 21 años de edad. A su señora madre y a sus señores tíos D. José Antonio García Teruel y Cura párroco de aquel pueblo, les enviamos nuestro más sentido pésame.

# LA GRANADINA

SASTRERIA

DE

## FRANCISCO CANO ARCAS

Se confeccionan toda clase de prendas.

Cabrera, 19, VELEZ-RUBIO

### “EL NUEVO MUNDO,”

## BAZAR DE Emilio Egea Sánchez

Carrera San Francisco, 4. VELEZ-RUBIO

Paquetería, quincalla, perfumería, bisutería, objetos de escritorio, artículos de fantasía propios para regalos. Paraguas y sombrillas, cuellos, puños y corbatas. Lámparas de filamento metálico. Quinqués de gasolina. Todos los artículo que expende esta Casa son de primera calidad

Un libro interesante

## Turbulencias de una época

POR

Andrés Chico de Guzmán

Precio 5 ptas. ejemplar

## DEPOSITO DE ABONOS QUIMICOS

DE

## Eduardo Carbonell

PROCEDENTE DE LA SOCIEDAD CROS

Instalado en la Carrera del Carmen frente al Hospital VELEZ-RUBO

En este acreditado depósito encontrarán los agricultores los abonos químicos más puros, garantizados y a precios reducidos, apesar de la enorme subida ue éstos han tenido.

DISPONIBLE

GABINETE FOTOGRAFICO

DE

## Francisco Pérez Molina

VELEZ-RUBIO

Se hacen retratos y postales de todas clases a precios económicos.

Se retrata aunque esté nublado,

Calle Nueva, junto a la Plaza de la Encarnación

## Francisco Baltar Prats

VELEZ-RUBIO

REPRESENTANTE

Compra venta de granos y aceites en comisión y por cuenta propia.

CALLE FÁBRICA, 24

## Mateo Martínez García

ELECTRICISTA

VELEZ-RUBIO

Instalaciones de timbres y pararrayos

Material de lujo para instalaciones

Representaciones de mosaicos hidráulicos y mármoles de Macael

DISPONIBLE

## EL PUEBLO

Semanario defensor de los intereses regionales

Sr.